PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES CTO 130-00-A-COFAC-DIFRA-2022.

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.

Yo, **JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.212.308 de Barrancabermeja, Santander, en mi calidad de representante Legal de **CEINTERS SAS** con **NIT. 900.849.991-3**, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 DECLARO, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago por concepto de aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del presente certificado.

Así mismo, Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, por ser estar como sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veinte (20) días del mes de junio de 2023.

Cordialmente,

Ing. JENNIFER C QUINTERO ARAQUE
REPRESENTANTE LEGAL
CEINTERS SAS